

ACTA DE REINSTALACION DEL COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL CENFOTUR

Segunda sesión del Comité para la Implementación del Control Interno en el CENFOTUR

Siendo las 10:30 horas del día 24 de setiembre de 2012, en la sala de reuniones del CENFOTUR, se reunieron los siguientes miembros del Comité para la Implementación del Control Interno en el CENFOTUR:

Titulares:

Sr. Gastón Cajina Barrera, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas (e) – Presidente
Sr. Jorge Montestruque Zegarra, Director de Gestión Académica - Secretario Técnico
Sra. María de Lourdes Elías Plaza, Directora de Formación Académica (e) – Miembro
Sra. Claricia Tirado Díaz, Directora de Extensión Educativa (e) – Miembro.
Sra. Elena Bermudez Rodríguez, Sub Directora de Bienestar Estudiantil (e) – Miembro
Sra. Rosario Llerena Machado – Sub Directora de Carreras Profesionales (e) - Miembro

Asistió como Veedor el señor José Martos Vílchez, representante del Órgano de Control Institucional.

El Presidente del Comité dio inicio a la sesión expresando que la finalidad de la misma es reinstalar el Comité para la Implementación del Control Interno en el CENFOTUR en cumplimiento de la ley 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado" y su modificatoria el Decreto de Urgencia N° 067-2009, y en el marco de la Resolución de Secretaría General No. 011-2012-CENFOTUR/SG de fecha 07 de marzo de 2012, mediante la cual se dispone recomponer el Comité para la Implementación del Control Interno, de acuerdo a la nueva estructura orgánica establecida en el ROF vigente, designando a los miembros titulares y suplentes del prenotado Comité, detallados líneas arriba.

Luego de declarar reinstalado el Comité para la Implementación del Control Interno en el CENFOTUR, se tuvieron las siguientes intervenciones y acuerdos:

1. El Presidente resaltó que en la práctica con la presente sesión se trata de reiniciar el trabajo de control interno institucional, en aras de propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental, facilitando el trabajo de las diferentes áreas e incluso del propio Órgano de Control Institucional. En tal sentido hizo ver que en el año 2008 se solicitó un diagnóstico situacional por área funcional y de lo que se trata en esta oportunidad es retomar el tema, revisando y actualizando este diagnóstico. Incluso solicitó que debiera estar concluido para fines del presente año.

ACUERDO:

El Presidente ofreció reenviar por correo electrónico a los miembros del Comité la información que pueda tener sobre Diagnóstico Situacional, que en con ocasión de la sesión de instalación del 21 de julio del 2011 le hiciera llegar el Jefe del OCI de ese entonces, señor Víctor Cortez, a fin de que se vaya revisando y actualizando.

2. El Secretario expuso que a efectos de que cada uno de los miembros del Comité tengan un marco de referencia legal y documental que permita una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, resulta imperativo se les capacite en materia normativa de control.

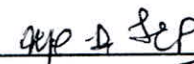
ACUERDO:

El Presidente, luego de aprobar la propuesta solicitó se haga las indagaciones con la Escuela Nacional de Control – ENC a fin de que los miembros del Comité sean capacitados en la normativa del sistema de control interno, incluso solicitó al representante del OCI la posibilidad de ser interlocutor ante la ENC para tal fin.


Sin más temas a tratar, se levantó la sesión siendo las 11:30 horas, firmando los miembros asistentes en señal de conformidad.


GASTÓN CAJINA BARRERA


JORGE MONTESTRUQUE ZEGARRA



MARIA DE LOURDES ELIAS PLAZA


CLARICIA TIRADO DIAZ


ELENA BERMUDEZ RODRIGUEZ


ROSARIO LLERENA MACHADO

JOSE MARTOS VILCHEZ
Veedor


La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.